



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

29 DE 52

ANEXO I

“DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO”

Con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se requiere la contratación del servicio de acuerdo a la Solicitud del Servicio No. 0022

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDAD	U.M.	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
		SOLICITUD DE SERVICIO No. 0022/2026, ÁREA SOLICITANTE DIRECCION DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO P.P. 3591 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PODA)”				
01	3591000004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PODA Y DERRIBO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS 2026) EL SERVICIO INCLUYE PODAS INTEGRALES Y DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS DE ALTO RIESGO, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SOPORTEN LOS TRABAJOS SEGÚN LA NORMA NADF-001-RNAT-2015, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO	\$500,000.00	\$5,000,000.00
		PODA DE ÁRBOLES DE 10.1 A 15 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN	1	SERVICIO		
		PODA DE ÁRBOLES DE 15.1 A 20 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN	1	SERVICIO		
		PODA DE ÁRBOLES DE 20.1 METROS DE ALTURA EN ADELANTE, PREVIO DICTÁMEN	1	SERVICIO		
		DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO O MUERTO EN PIE DE 10.1 A 15 METROS DE ALTURA, INCLUYE RETIRO DE TOCON, PREVIO DICTAMEN	1	SERVICIO		
		DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO O MUERTO EN PIE DE 15.1 A 20 METROS DE ALTURA, INCLUYE RETIRO DE TOCON, PREVIO DICTAMEN	1	SERVICIO		
		DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO O MUERTO EN PIE DE 20.1 METROS DE ALTURA EN ADELANTE, INCLUYE RETIRO DE TOCON, PREVIO DICTAMEN	1	SERVICIO		
		DERRIBO DE PALMERA MUERTAS EN PIE DE 10.1 A 15 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN	1	SERVICIO		
		DERRIBO DE PALMERA MUERTAS EN PIE DE 15.1 A 20 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN	1	SERVICIO		
		DERRIBO DE PALMERA MUERTAS EN PIE DE 20.1 METROS DE ALTURA EN ADELANTE, PREVIO DICTÁMEN	1	SERVICIO		

I.- OBJETIVO DEL SERVICIO.

SE CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO, COMO LA PODA Y EL DERRIBO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE LO REQUIERAN, PREVIO DICTAMEN TÉCNICO. ESTAS ACCIONES SE REALIZARÁN EN CASOS DONDE LOS ÁRBOLES OBSTRUYAN LUMINARIAS, CÁMARAS DE SEGURIDAD O FACHADAS, ENTRE OTROS. EL OBJETIVO ES MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PREVENIR ACCIDENTES Y CONTRIBUIR A UNA MEJOR IMAGEN URBANA DEL ENTORNO.

II.- ALCANCES DEL SERVICIO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A EJECUTAR EL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

No.	CONCEPTO
A)	PODA DE ÁRBOLES DE 10.1 A 15 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN
B)	PODA DE ÁRBOLES DE 15.1 A 20 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN
C)	PODA DE ÁRBOLES DE 20.1 METROS DE ALTURA EN ADELANTE, PREVIO DICTÁMEN



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

30 DE 52

D)	DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO O MUERTO EN PÍE DE 10.1 A 15 METROS DE ALTURA, INCLUYE RETIRO DE TOCON, PREVIO DICTAMEN
E)	DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO O MUERTO EN PÍE DE 15.1 A 20 METROS DE ALTURA, INCLUYE RETIRO DE TOCON, PREVIO DICTAMEN
F)	DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO O MUERTO EN PÍE DE 20.1 METROS DE ALTURA EN ADELANTE, INCLUYE RETIRO DE TOCON, PREVIO DICTAMEN
G)	DERRIBO DE PALMERA MUERTAS EN PIE DE 10.1 A 15 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN
H)	DERRIBO DE PALMERA MUERTAS EN PIE DE 15.1 A 20 METROS DE ALTURA, PREVIO DICTÁMEN
I)	DERRIBO DE PALMERA MUERTAS EN PIE DE 20.1 METROS DE ALTURA EN ADELANTE, PREVIO DICTÁMEN

La empresa ejecutora deberá de realizar el Dictamen Técnico individual previo a las labores de poda y derribo conforme lo establece la NADF-001-RNAT-2015, el cual deberá contener coordenadas geográficas y fotografías.

Se deberá elaborar el reporte de actividades o bitácora de mantenimiento de forma semanal, misma que será entregada al área usuaria.

ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS.

A) CAUSAS POR LAS CUALES UN INDIVIDUO ARBÓREO SE PUEDE PODAR

La poda es parte del mantenimiento que debe proporcionársele a los árboles urbanos, con varias finalidades y la principal es garantizar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno; también para mejorar su condición sanitaria y estructural. De acuerdo a la NADF 001-RNAT.

A1.- RIESGO

A.1.1 Árboles con copa desbalanceadas

A.1.2 Árboles que interfieran con líneas de conducción eléctrica

A.1.3 Árboles con ramas demasiado bajas que obstruyen el paso peatonal y/o vehicular.

A.1.4 Árboles que impidan la correcta iluminación del sitio, visibilidad de señales de tránsito. así como cámaras de seguridad pública. Árboles que presenten ramas con riesgo a desgajarse sobre arroyo vehicular, peatonal, espacios públicos y predios

A.1.5 Árboles que presenten ramas con riesgo de desgajarse sobre las personas, arroyos vehiculares, peatonales y espacios públicos

A.1.6 Árboles de porte alto que presenten riesgo de desplome y se requiera reducir su altura.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

31 DE 52

A.1.7 Árboles establecidos en sitios inadecuados tales como banquetas angostas (menores a 1.5 metros de ancho) y que interfieran con accesos, que ocasionen daños a marquesinas, bardas o parte de la construcción de un inmueble.

A.2.-ESTADO FITOSANITARIO

A.2.1. Árboles que presenten ramas muertas, plagadas y enfermas, plantas parásitas y trepadoras, ramas que entrecrucen su follaje con otros árboles, así como retirar otros obstáculos o materiales ajenos al árbol.

A.3.- RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA.

Se practica para promover la recuperación de la forma natural del árbol. Se deberá realizar en:

3.1 Árboles desmochados o que se han podado de forma inadecuada y que han perdido su estructura natural. Árboles que se han podado por encima del 25 por ciento de lo que la Norma Ambiental vigente establece.

3.2 Árboles con copas desbalanceadas.

3.3 Árboles con desarrollo de follaje o crecimiento reprimidos, que requieran de la reducción de follaje para recuperar su forma natural.

B) CAUSAS PARA EL DERRIBO DE ÁRBOLES.

B.1.-DERRIBO DE ÁRBOLES DE RIESGO

B.1.1 Que se encuentren muertos en pie.

B.1.2 Con una inclinación reciente superior a 20°, dependiendo de las características de la especie, además de anclaje insuficiente de raíces, que se encuentren reprimidas o expuestas y copa fuera de balance.

B.1.3 Con raíces principales cortadas a menos de 1 metro, las cuales no se observen ancladas, sino sobre la superficie del terreno.

B.2.- DERRIBO DE ÁRBOLES POR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN ÁREA VERDE PÚBLICA

Cuando la autoridad competente atienda el arbolado como parte del programa de mantenimiento se podrá realizar el derribo; siempre que cumplan con alguna de las siguientes características:

8.2.1. Árboles enfermos y plagados con un grado de infección o infestación alto.

B.2.2. Árboles muertos.

B.2.3. Árboles suprimidos o en riesgo.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

32 DE 52

B.2.4. Árboles con severa declinación.

C) DE LAS LABORES

Durante la ejecución de las labores se deberá acordonar la zona de trabajo con cintas de seguridad, conos de señalamiento y/o trafitambos para la protección de trabajadores y peatones, además, de ser necesario deberá implementar los dispositivos viales pertinentes a fin de orientar los movimientos de tránsito de personas y circulación de vehículos para garantizar su seguridad. permitiendo una operación efectiva del flujo peatonal y vehicular.

Los trabajadores deberán contar con uniforme y accesorios que estén normados para su seguridad tanto en la operación como en áreas circundantes.

D) RETIRO DE DESECHOS

El residuo vegetal producto de los trabajos deberá retirarse el mismo día y como máximo 24 horas después de que se genere.

Los esquilmos vegetales derivados de los trabajos de arbolado deberán ser trasladados y depositados en un centro de acopio autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

3.- ESPECIFICACIONES DE ATENCIÓN

Dentro del personal y equipo necesario se requiere:

a) Perfil del personal requerido

El prestador de servicios se compromete a contar con mínimo 8 podadores con **acreditación vigente como dictaminador técnico y/o poda y derribo** expedida por Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), las cuales deberán de contar con ellas en cualquier momento, y 10 personas de piso ayudantes generales para la atención de poda y derribo, misma de la cual deberán exhibir copia simple en su propuesta técnica de las credenciales de acreditación y curriculum vitae donde se compruebe su experiencia de la contratación del servicio del presente procedimiento.

Así mismo, deberá presentar un manifiesto indicando que el personal que será asignado para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación se encuentra debidamente registrado en la nómina del licitante participante, manteniendo una relación laboral formal y vigente, y que se da cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia laboral, de seguridad social y demás ordenamientos correspondientes, así mismo deberá presentar su relación de alta del trabajador ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por lo que, el licitante adjudicado entregará, al área usuaria el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificado que prestará el servicio.

Se deberá contar con el personal que reúna el perfil y la experiencia en el manejo del arbolado urbano (**acreditación vigente como dictaminador técnico y/o poda y derribo**) y en general que todo el personal cuente con los conocimientos necesarios para la poda y derribo de árboles, lo que conlleva a que dominen las herramientas, maquinaria y equipos de protección personal.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

33 DE 52

Cómo mínimo un dictaminador acreditado por la secretaria del medio ambiente el cual deberá cumplir con los lineamientos que la secretaria establezca de acuerdo con el numeral 5.4 de la norma ambiental NADF-001-RNAT-2015.

Un enlace, que será el contacto directo, entre el prestador de servicios y el área supervisora, por lo cual deberá ser anexado un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale los datos de contacto del enlace.

b) De protección personal por **poda y derribo**, misma que deberá ser acreditado en su propuesta técnica mediante contrato de arrendamiento, comodato o factura directa.

- Casco de trepa para podadores
- Gafas o googles
- Guantes
- Cuerdas para trepa
- Cuerdas de apeo
- Acollador de seguridad
- Mosquetones
- Arnés para trepa
- Faja o cinturón de trabajo
- Uniforme de trabajo con colores requeridos para los trabajos en vialidades

C) PERSONAL DE PISO (OPERATIVO), misma que deberá ser acreditado en su propuesta técnica mediante contrato de arrendamiento, comodato o factura directa.

- Casco de protección (especificación de impacto y golpe)
- Gafas o googles que cumplan con normatividad.
- Guantes.
- Faja o cinturón de trabajo.
- Uniforme de trabajo con colores requeridos para los trabajos en vialidades.
- Herramienta de corte (mínimo)
- Motosierras de 14" (las que sean necesarias) Motosierras de 20" (las que necesarias)
- Motosierra de 36" (las que sean necesarias)
- Serrotes curvos (los que sean necesarios)
- Machetes (los que sean necesarios)
- Serrate curvo con extensión (pértiga) (los que sean necesarios)

D) HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN.

Deberá ser acreditada la propiedad de este numeral mediante copia de factura en su propuesta técnica o bien, contrato de comodato. A fin de cubrir con las necesidades del servicio.

Escoba de vara (las que sean necesarias)

Bieldos pajeros (los que sean necesarios)



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS"

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

34 DE 52

Palas carboneras (las que sean necesarias).

F) VEHÍCULOS

Se sugieren los siguientes vehículos, para transportar de manera segura y adecuada tanto al personal, herramientas, equipo y desecho.

- 2 camionetas de 3 1/2 ton
- 2 vehículos tipo pick-up
- 1 destocadora
- 1 trituradora
- 1 camión tipo olla (brazo hidráulico)

Por lo que deberá ser acreditada la propiedad de este numeral mediante copia de factura y tarjeta de circulación en su propuesta técnica. A fin de cubrir con las necesidades del servicio.

G) DE SEGURIDAD PEATONAL Y VIAL

Los elementos necesarios para la prestación del servicio, son los siguientes:

- Conos de señalamiento (los que sean necesarios)
- Trafitambos (los que sean necesarios)
- Cinta peligro para delimitar el área (las que sean necesarias)

Deberá ser acreditada la propiedad de este numeral mediante copia de factura en su propuesta técnica o bien, contrato de comodato. A fin de cubrir con las necesidades del servicio.

4.- HORARIO DE TRABAJO

Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm, con una hora de comida. Este horario podría modificarse de acuerdo con las necesidades del servicio.

5- SUPERVISIÓN:

a) Interna: Se asignará a personal por parte de la JUD de Cuidado al Arbolado Urbano para realizar la supervisión la cual se llevará a cabo por medio de recorridos. En la ejecución de los trabajos para la poda y derribo de árboles se debe tener un esquema de trabajo observado y supervisado por la JUD de Cuidado al Arbolado Urbano, que garanticen la calidad de las actividades, así como en el tiempo de ejecución de este.

b) Externa: Se deberá contar con supervisor por parte de la empresa ejecutora, el cual en todo momento debe de estar presente en las labores.

Todos los trabajos serán programados de acuerdo con criterios y prioridades del área usuaria, por lo que ésta proporcionará los estándares o parámetros de calidad, control, supervisión y seguimiento de los trabajos realizados.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

35 DE 52

La empresa designará un enlace administrativo con el área usuaria que proporcionará toda la información en tiempo y forma.

6.- CONCEPTOS ENTREGABLES

1. Álbum fotográfico del antes, durante y después de la intervención en cada árbol trabajado que se entregará de forma digital.
2. Mapa y listado por zona trabajada, en donde se marque claramente el sitio en el que se encuentra el árbol trabajado, así como el domicilio, altura del árbol y tratamiento de cada individuo (georreferenciado). Se presentará una muestra fotográfica de los trabajos realizados de forma impresa.
3. Dictamen técnico individual con fotografías por individuo arbóreo. Se deben presentar de forma impresa, original y firmados por el dictaminador técnico.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

La empresa deberá contar con la póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, por lo que presentará en su propuesta un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a entregarla al momento de ser adjudicado, misma que tendrá que ser por la totalidad del contrato.

El prestador de servicios deberá contar con el personal suficiente y necesario para proporcionar el servicio objeto del presente contrato, los operadores deberán contar con licencia tipo B o tipo E de los choferes correspondientes, por lo que en su propuesta técnica deberá presentar copia simple de mínimo 5 operarios.

-En caso de emergencia, apoyarán en las operaciones con personal, vehículos, maquinaria e insumos requeridos por la dirección general de servicios urbanos de la alcaldía.

DISPOSICIONES QUE SERÁN OBSERVADAS PARA EL PERSONAL Y VEHÍCULOS

-Es obligación de la empresa que los trabajadores guarden orden y buena conducta durante la jornada de trabajo con respeto absoluto a la población.

-Es obligación de la empresa que los trabajadores estén capacitados para la prestación del servicio.

-Queda estrictamente prohibido que se presente el personal de la empresa operativa bajo el influjo de drogas o bebidas embriagantes, así como el consumo de éstas en la jornada de trabajo.

-Durante la prestación del servicio, el operador del vehículo respetará el reglamento de tránsito de la ciudad de México publicado en la gaceta oficial de la ciudad de México y traerá consigo los documentos requeridos para circular.

-De igual forma, se obliga a mantener en condiciones de operación los vehículos, los mantenimientos de operación y la limpieza de estos se realizará por el prestador de servicio antes del inicio de cada jornada.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

36 DE 52

-Se presentará la relación de las placas de los vehículos que prestarán el servicio, que contengan la siguiente información, mismas no podrán ser mayor a 8 años de antigüedad y deberán estar en óptimas condiciones de operación y seguridad, por lo que el participante, deberá acreditarlo en su propuesta técnica, indicando un manifiesto bajo protesta de decir verdad y señalar los documentos que den soporte a la acreditación, es decir tarjeta de circulación y factura (si aplica) o bien, contrato de arrendamiento o comodato.

1. PLACAS
2. MODELO
3. TIPO
4. AÑO

-No se colocarán placas diferentes a las registradas en las tarjetas de circulación del vehículo que se encuentre prestando el servicio durante la vigencia del contrato.

-Durante la jornada de trabajo, los vehículos mantendrán encendido su señalamiento y luces.

Dentro y fuera de la zona de trabajo queda estrictamente prohibido que el personal, realice trabajos a particulares durante su jornada laboral, amparando con las láminas de identificación dicha prohibición se extiende a aquel personal que reciba o solicite dádivas o gratificaciones a particulares.

Queda estrictamente prohibido que los vehículos encargados de prestar el servicio circulen en carriles de alta velocidad, contraflujo, sentido contrario y carriles exclusivos

Durante la prestación del servicio, los vehículos estarán señalizados de acuerdo con las especificaciones solicitadas por la alcaldía.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

37 DE 52

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-A “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD” (PERSONA MORAL)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional: _____

Registro	Federal	de	Contribuyentes:
Domicilio:			Número:
Calle		y	
Colonia:	Alcaldía o Municipio: _____		
Código Postal:	Entidad	Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico: _____			
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____			
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____			
Relación de Accionistas :			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
_____	_____	_____	
Descripción	del	Objeto	Social:
_____			_____
Reformas	al	Acta	Constitutiva:
_____			_____

Nombre	del	Apoderado	o	Representante:
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades:				
Escritura	Pública		Número: Fecha: _____	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____				

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

38 DE 52

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)
ANEXO No. 2-B “FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD” (PERSONA FÍSICA)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro	Federal	de	Contribuyentes:

Domicilio:			
Calle		y	Número:

Colonia:		Alcaldía	o
			Municipio:

Código		Postal: Entidad	Federativa:

Teléfonos:		Fax:	

Correo Electrónico: _____			
CURP: _____			
Descripción de la actividad empresarial:			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

39 DE 52

ANEXO 3-A
“FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES”

FECHA: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno 2024 vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso N) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

40 DE 52

ANEXO 3-B

“MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

FECHA: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. . AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de las siguientes contribuciones: *“impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua”*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”**

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

41 DE 52

**ANEXO No. 4
“FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA”**

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

CÓDIGO POSTAL :

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDAD	U.M.
		ÁREA SOLICITANTE DIRECCION DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO P.P. 3591 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PODA)”		
01	3591000004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PODA Y DERRIBO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS 2026) EL SERVICIO INCLUYE PODAS INTEGRALES Y DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS DE ALTO RIESGO, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SOPORTEN LOS TRABAJOS SEGÚN LA NORMA NADF-001-RNAT-2015, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO
		(...)	(...)	(...)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”**

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- SOLICITUD DE SERVICIO COTIZADA: _____
- 2.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA: _____
- 3.- VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS
MORALES)

NOTAS:

1. LOS LICITANTES DEBEN INCLUIR EN EL PRESENTE FORMATO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL NO HACERLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
2. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
3. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO.
4. CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

42 DE 52

ANEXO 5
“FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA”

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :
DIRECCIÓN (CALLE) :
ALCALDÍA/MUNICIPIO :
CÓDIGO POSTAL :

COLONIA :
TELÉFONO (S) :

R.F.C. :
Núm.:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

Cons.	Descripción del servicio	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01		01			
	(...)				
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

SUMA TOTAL POR LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO COTIZADO, CON LETRA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PESOS XXXX/100 M.N., I.V.A. INCLUIDO

PRESUPUESTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO: \$XXXXXX
PRESUPUESTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO: \$ XXXXXX

CONDICIONES DE VENTA:

1.- GARANTIA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO): _____

2.- ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO: (EN M.N. Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR “LA CONVOCANTE”): _____

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE: _____

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

43 DE 52

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA CON LETRA: _____

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS
MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

44 DE 52

ANEXO No. 6

“FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS”

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS**, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

45 DE 52

ANEXO No. 7

“CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
 NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
 C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2026.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

 NOMBRE, CARGO Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

46 DE 52

ANEXO No. 8

“FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS”

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

PREGUNTA No. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

47 DE 52

ANEXO No. 9

“FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER POR PARTE DE “LA CONVOCANTE”, POR LA (S) SOLICITUD (ES) DE SERVICIO EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N.**, A FAVOR DEL **ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC** PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/016/2026, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”**. ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

48 DE 52

ANEXO No. 10

“FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”

DEBERÁ PRESENTARSE COMO MÍNIMO POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO,
SIN INCLUIR EL IVA

EN EL CASO DE QUE SE OPCIÓ POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON R.F.C.: **(R.F.C. DEL FIADO)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.)** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. **(NÚMERO DEL CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DEL CONTRATO)** CON UN IMPORTE DE \$ **(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA)** NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA “SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS” QUE CELEBRAN UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL **ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC** Y POR LA OTRA: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE **(HASTA POR UN AÑO)** DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS “SERVICIOS”, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

49 DE 52

ANEXO No. 11

“FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS”

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

TELÉFONO (S) :

FAX :

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/DRMSG/016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

N°	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO ORIGINALMENTE OFERTADO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
				NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU
PERSONALIDAD

N° DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

50 DE 52

ANEXO No. 12

“MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2026.

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC:

NOMBRE	CARGO
ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO	ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

51 DE 52

NOMBRE	CARGO
DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MARIANO MANUEL GARCÍA DE LA SERNA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS UBALDO GARAY RIOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MARIA JOSE REMEDIOS TOLEDO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA SOLICITANTE:

NOMBRE	CARGO
MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ANIELA BÁEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
YARA YOLOTZIN GARCIA SOLARES	SUBDIRECTORA DE IMAGEN URBANA

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL “**LA CONVOCANTE**” QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA
ATENCIÓN DE ELEMENTOS
NATURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS”

AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026

52 DE 52

ANEXO 13
Tipo de Empresa

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ 2026.

DEYANIRE VIANETH VIOLANTE CAMACHO
Directora General de Administración
Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AC/LPN/DGA/ DRMSG /016/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS”

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información general de mí representada es la siguiente:

- Nombre de la Empresa o Persona Física (Razón Social completa legible):
- Tipo de empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana):
- Domicilio de la Empresa (Con todos los datos completos y legibles):
- Nacionalidad de la Empresa:
- Número de empleados contratados: (número de hombres y número de mujeres)
- Actividad desarrollada:

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Micro Empresa.	La unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 (cinco) empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 (veinte) empleados en el caso de servicios y hasta con 30 (treinta) empleados en el caso de la industria.
Pequeña Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 (seis) a 20 (veinte) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 (cincuenta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 31 (treinta y un) a 100 (cien) empleados en el caso de la industria, y
Mediana Empresa	La unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 (veintiún) a 100 (cien) empleados en el caso de actividad comercial, de 51 a 100 (cien) empleados en el caso de servicios y de 101 (ciento un) a 500 (quinientos) empleados en el caso de la industria.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal

g

[Firma manuscrita]